Comisión de Regulación de Comunicaciones
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Agenda Regulatoria 2015-2016

Relaciones de Gobierno y Asesoría

Diciembre de 2014

Calle 59A Bis # 5-53 Piso 9. Bogotá D.C., Colombia.
Código postal 110231. Tel +57 1 3198300
Línea gratuita nacional 01 8000 919278
Fax +57 1 3198301
www.crcom.gov.co

SC-1390-1 049-1

PROSPERIDAD PARA TODOS

AGENDA REGULATORIA 2015-2016

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 MARCO LEGAL Y EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN 4

3 ANÁLISIS DE TEMÁTICAS A SER ABORDADAS EN LA AGENDA REGULATORIA 6

3.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA 6

3.2 REVISIÓN INTERNACIONAL 7

3.3 AJUSTES SEGÚN COMENTARIOS DEL SECTOR 9

4 PROYECTOS REGULATORIOS 2015 – 2016 10

4.1 Bienestar Usuario 10

4.2 Calidad de Servicio 10

4.3 Competitividad y Desarrollo Económico 11

4.4 Innovación 11

4.5 **DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS Y PLAZOS INDICATIVOS DE EJECUCIÓN**. 12

AGENDA REGULATORIA 2015-2016

1 INTRODUCCIÓN

En Colombia, a través del Decreto 2696[1] de 2004, se estableció que las Comisiones de Regulación deben definir una agenda regulatoria anual de carácter indicativo, dentro de la cual se deben precisar los temas o los asuntos con sus respectivos cronogramas, que serán avocados por la Comisión durante dicho lapso. El documento preliminar de la presente agenda fue puesto a discusión del sector el día 30 de octubre de 2014 por un período de 10 días.

Si bien la periodicidad mínima de la Agenda Regulatoria debe ser de un año, la experiencia y resultados han demostrado que los estudios regulatorios en el sector TIC demandan un mayor tiempo, además que la variedad de temas que potencialmente podría abordar el regulador permite realizar una planeación mayor a un año. Es por ello que para la presente versión la CRC consideró conveniente fijar una agenda para el período comprendido entre enero de 2015 y junio 2016.

Teniendo en cuenta que la publicación de la Agenda Regulatoria de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) tiene como objeto dar a conocer al sector la manera como la entidad responde a la dinámica del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y promover la participación activa de los diferentes grupos de interés, junto con la versión final de este documento se publica el documento de respuestas a comentarios realizados a la primera versión del mismo. De igual forma, el presente documento brinda un contexto básico del marco legal que da alcance a las temáticas que la entidad puede abordar.

Dentro del plazo establecido para hacer comentarios[2], participaron los siguientes agentes del sector, en orden alfabético:

Remitente
ACIEM
ASOMÓVIL
ASUCOM
AVANTEL
CAMARA COLOMBIANA DE INFORMATIVA Y TELECOMUNICACIONES (CCIT)
CANALES NACIONALES (CARACOL Y RCN)
COMUNICACIÓN CELULAR – COMCEL (CLARO)
DIRECTV
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ - ETB
FOX INTERNATIONAL CHANNELS
SERVIENTREGA
TELEFÓNICA COLOMBIA (MOVISTAR)
TELMEX TELECOMUNICACIONES (CLARO)
UNE - TIGO

Una vez analizadas las observaciones y propuestas recibidas, la Comisión procedió a realizar los ajustes correspondientes y a definir la Agenda Regulatoria que desarrollará en el año 2015 y primer semestre de 2016.

[1] *"Por el cual se definen las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de las Comisiones de Regulación".*
[2] La respuesta a los comentarios recibidos respecto de la propuesta regulatoria se encuentran publicados en la página web de la CRC.

El presente documento consta de cuatro secciones, la primera de las cuales corresponde a la Introducción. La segunda sección comprende el Marco legal y los ejes estratégicos identificados por la CRC, los cuales revisten gran importancia teniendo en cuenta que cada uno los proyectos y estudios que se propone realizar la CRC para los años 2015 y 2016, se encuentran enmarcados dentro de las competencias legales que el legislador ha atribuido a esta Comisión, y así mismo, están alineados con los objetivos estratégicos que la entidad se ha planteado para el período 2014-2018.

En la tercera parte, se exponen los -Lineamientos de Política- en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidos en el "Plan Vive Digital 2014 -2018", carta de navegación del Gobierno Nacional cuyo primer periodo correspondió a los años 2010 al 2014, y que a partir del 5 de septiembre de 2014 se extenderá para los próximo cuatro (4) años con unos nuevos lineamientos desde el 2014 hasta el 2018; se presentan las principales temáticas abordadas a nivel internacional como punto de referencia; y finalmente, los comentarios del sector al borrador publicado que generaron ajustes en la propuesta.

En la cuarta sección, se expone el listado de los proyectos que de manera primordial adelantará la CRC en el próximo año y medio, indicando en cada caso el trimestre en el cual se tiene previsto publicar el determinado proyecto para comentarios del sector y, por último, el trimestre en el que se espera adoptar la decisión final para cada proyecto, las cuales son fechas de carácter indicativo y atenderán a la dinámica misma de las actividades a ser adelantadas.

2 MARCO LEGAL Y EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1341, es el órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad.

La Ley de TIC, atribuye a la CRC funciones de regulación de los mercados de las redes y servicios de comunicaciones, como son, entre otros, las redes y servicios de telefonía fija y móvil, acceso a Internet fijo y móvil, provisión de contenidos y aplicaciones, y todos los servicios que puedan enmarcarse dentro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

De otra parte, la Ley 1507 de 2012, mediante su artículo 12, efectuó una distribución de las funciones en materia de regulación de servicios de televisión que estaban en cabeza de la anterior Comisión Nacional de Televisión –CNTV-, por expresa orden del Acto Legislativo No. 02 de 2011. Dicho Acto Legislativo modificó la Constitución Política de Colombia, derogando la disposición que creaba con rango constitucional la agencia reguladora de televisión, independiente y autónoma de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, y ordenando al legislador la expedición de normas que señalaran la redistribución de funciones, así como las disposiciones en materia de régimen de servicios de televisión. En cabeza de la CRC, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1507, quedó la regulación de los servicios de televisión en cuanto a las mismas funciones que ejerce esta Comisión por mandato de la Ley 1341 de 2009 en relación con las redes y servicios de comunicaciones, y adicionalmente se asignó a la CRC algunas de las funciones atribuidas a la antes CNTV bajo la Ley 182 de 1995. Así las cosas, para el caso del servicio de televisión, además de los temas o aspectos que señala la Ley 1341 de 2009 que deben ser objeto de regulación (acceso a infraestructura, protección de usuarios y parámetros de calidad), también a la CRC corresponde efectuar la clasificación de servicios y regular los aspectos técnicos del servicio de televisión.

En este punto, es importante mencionar que en fallo proferido en marzo de 2014 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, respecto de una Acción Popular[3] en la que fue demandada la CNTV, se estableció que la Comisión de Regulación de Comunicaciones dará prioridad en su agenda regulatoria, para que en un término máximo de ocho meses siguientes a la ejecutoria de la sentencia, expida las normas generales que son necesarias para definir los aspectos relativos a la organización del mercado, en especial las que tocan con las condiciones para la entrada de los nuevos operadores, a la información relevante para el adecuado funcionamiento del mercado, al acceso a las redes y los aspectos generales de la prestación del servicio, con sujeción a las funciones de que tratan las leyes 182 de 1995 y 1507 de 2012.

En el caso de la Ley 1369 de 2009 las funciones de regulación abarcan a los servicios postales, como son el servicio de correo, los servicios postales de pago y el servicio de mensajería expresa. Dentro de los temas o aspectos a regular, con el fin de promover la libre competencia para que los usuarios se beneficien de servicios eficientes, se destacan el régimen tarifario, el régimen de protección al usuario, los parámetros de calidad de los servicios, los criterios de eficiencia, la solución de controversias entre operadores y la definición del modelo único para las pruebas de entrega.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que en el primer semestre de 2015 será expedida la Ley del Plan de Desarrollo para el actual periodo presidencial, momento en el cual será necesario validar si se requiere adelantar alguna modificación a la Agenda Regulatoria en atención a mandatos que puedan provenir de dicha Ley.

Ahora bien, a partir de la competencias otorgadas a la CRC y teniendo en cuenta la continua evolución del sector de las telecomunicaciones, dentro del diseño del Plan Estratégico de la Comisión de Regulación de Comunicaciones 2014 – 2018, se identificaron factores de regulación[4] generados a partir de la Visión de la CRC. Dicha visión marca la senda del enfoque de los proyectos a adelantar en los próximos años que generen beneficio del sector y usuarios de telecomunicaciones; marco en el cual se identificaron 4 grandes ejes temáticos son: (i) Bienestar Usuario, (ii) Calidad de Servicio, (iii) Competitividad y Desarrollo Económico, e (iv) Innovación.

Grafico No.1 Ejes Estratégicos CRC

Dichos ejes serán los que enmarquen el actuar de los diferentes proyectos y estudios que adelante la entidad, de manera tal que permitan apoyar la dinámica del sector TIC.

[3] CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA-SUBSECCIÓN B. Consejera Ponente: STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO. 27/03/2014. Radicación: 25000231500020100240401. Actor: Hernán Gustavo Garrido Prada. Demandado: Comisión Nacional de Televisión.

[4] Regulación convergente, Despliegue y uso de infraestructura, Regulación de mercados, Regulación de usuarios, Servicios sobre Internet, Servicios de comunicación audiovisual, Apropiación del usuario digital, Innovación en canales de comunicación, Relaciones internacionales y nacionales, Solución de controversias.

3 ANÁLISIS DE TEMÁTICAS A SER ABORDADAS EN LA AGENDA REGULATORIA

3.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

En lo que respecta al Plan Vive Digital 2014-2018[5], es importante destacar que este tiene como grandes objetivos, los dos siguientes: i) Ser líderes mundiales en el desarrollo de aplicaciones sociales dirigidas a los más pobres; ii) Ser el Gobierno más eficiente y más transparente gracias a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-. Así las cosas, en cuanto al primer objetivo, con la creación de contenidos y aplicaciones que contribuyan a la disminución de la pobreza, Colombia se consolidaría como líder mundial en aplicaciones sociales dirigidas a los más pobres, lo cual ayudará a incrementar la productividad y la calidad de vida en sectores como la agricultura, la educación y la salud. En relación con el segundo objetivo, se ha pretendido seguir avanzando en la apropiación, masificación y uso de las TIC, con lo cual todos los ciudadanos logren entrar al mundo digital, encuentren su información en plataformas virtuales, haciendo parte de bases de datos que le convierta en acreedores de todo tipo de servicios, con lo cual se requerirá de la formación y aumento en el número de profesionales, técnicos y tecnólogos especializados todos en materias relacionadas con las TIC.

Con la implementación del Plan Vive Digital se espera construir un país moderno capaz de impulsar el gran salto tecnológico a través de la masificación del uso de Internet con el fin de reducir la pobreza y generar empleo, dándole continuidad al impulso del ecosistema digital del país, el cual se encuentra conformado por 4 grandes ejes:1. Servicios; 2. Infraestructura; 3. Usuarios; y 4. Aplicaciones.

A continuación, se precisan las estrategias o metas del Plan Vive Digital en las que tiene injerencia directa o indirecta la CRC, las cuales se encuentran en los ejes de servicios, usuarios y aplicaciones:

Consolidar una regulación TIC de clase mundial para el ingreso de Colombia a la OCDE

Dentro del eje de servicios, el Plan[6] Vive Digital estableció la necesidad de consolidar una regulación de TIC de clase mundial como parte de la preparación para el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De manera específica se plantea incrementar la protección de la información y bases de datos de los ciudadanos en este nuevo mundo digital y la implementación de una estrategia nacional de ciberseguridad.

Dentro del Plan Vive Digital, se indica dos grandes grupos de temáticas como parte de esta estrategia: (i) Regulación Telecomunicaciones e (ii) Implementación instrumentos del sector TIC para la adhesión a la OECD, dentro de las cuales en temas de regulación se indicaron diferentes temas a cubrir:

- Apoyo a la estrategia nacional de Ciberseguridad.
- Seguimiento a las condiciones sobre el Roaming Internacional.
- Análisis de las condiciones de las redes de acceso de banda ancha.
- Actualización del régimen de calidad de servicio.
- Revisión de las medidas para la protección de la privacidad y de los datos personales de los usuarios TIC.

[5] http://www.vivedigital.gov.co/2014-2018/landing.php
http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-channel.html
[6] http://www.vivedigital.gov.co/2014-2018/proposito.php?lg=23

Teniendo en cuenta lo anterior, y tal como ha sucedido en los cuatro últimos años en la elaboración de la Agenda Regulatoria se tienen en cuenta los lineamientos del Plan Vive Digital, en consideración de las metas trazadas por el mismo, entre las cuales se evidencia expresamente las relativas a la consolidación de una regulación TIC de clase mundial para el ingreso de Colombia a la OCDE, lo que significa que la CRC revisará uno a uno estos aspectos, especialmente los que estén dentro del marco de sus competencias.

Mejorar la calidad del servicio de acceso a Internet y la velocidad de banda ancha

Respecto de las velocidades en la prestación de servicios de acceso a Internet, en el Plan[7] se ha fijado la meta de mejorar la calidad para todos los Colombianos, para tal efecto se aumentará la velocidad promedio de banda ancha de 1MB en 2014 a 4MB en 2018, mediante la definición de condiciones de calidad en materia de velocidad de Internet y actualización de la definición de banda ancha.

Prevención del hurto de celulares

Sobre esta Estrategia, en el Plan[8] Vive Digital, es claro el compromiso de continuar combatiendo dicho flagelo en Colombia, para lo cual, se ha venido trabajando junto con la Oficina del Ministro Consejero para el post conflicto, derechos humanos y seguridad de Presidencia de la República en la reformulación de la estrategia de manera integral, lo cual implicará medidas adicionales en relación con la responsabilidad y roles de los diferentes agentes del sector TIC a nivel nacional, y continuar con las actividades de coordinación a nivel internacional.

Servicios postales en el marco del comercio electrónico

Dentro de las estrategias previstas en el eje de Aplicaciones, se tiene previsto masificar el comercio electrónico para contribuir a dinamizar la economía, en tal sentido se trabajará en mejorar la percepción de los ciudadanos, se revisaran las barreras regulatorias y se consolidarán los medios de pago electrónicos. De manera particular[9] se plantea la necesidad de definición de estándares de calidad y eficiencia en los operadores logísticos y postales, como soporte necesario para la consolidación del comercio electrónico.

3.2 REVISIÓN INTERNACIONAL

En las siguientes tablas se presenta una síntesis de los temas o proyectos regulatorios identificados a partir del ejercicio de revisión internacional que adelantó la CRC en la elaboración del borrador de agenda regulatoria publicado en octubre de 2014[10], siendo importante resaltar que el "Estudio de la

[7] http://www.vivedigital.gov.co/2014-2018/proposito.php?lg=21
[8] http://www.vivedigital.gov.co/2014-2018/proposito.php?lg=30
[9] http://www.vivedigital.gov.co/2014-2018/proposito.php?lg=10
[10] En el anexo que acompañó el borrador de agenda regulatoria, se registraron las temáticas que han sido desarrolladas o se encuentran en desarrollo, así como recomendaciones formuladas en el último año, por parte de los organismos internacionales: Unión Internacional de Telecomunicaciones –UIT-, la Unión Postal Universal –UPU- y la OCDE. Igualmente, se presenta un recuento de los principales lineamientos y/o temáticas desarrolladas por parte de las Autoridades de Regulación de Reino Unido (OFCOM), Australia (ACMA), Estados Unidos (FCC) y México (IFETEL).

OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en Colombia" es el que generó la mayor cantidad de potenciales proyectos regulatorios a ser abordados por la CRC en 2015 y 2016.

Tabla 3.1 Temas identificados según recomendaciones UIT

Área	Temáticas en curso
Protección del usuario	• Medidas para combatir el hurto, falsificación y mercado gris de dispositivos móviles.
Promover condiciones de libre y leal competencia	• Modelos actuales de interconexión y cómo se aplican en una nueva era de acceso a Internet de banda ancha y redes de nueva generación.
Desarrollo de infraestructura	• Condiciones regulatorias para facilitar el despliegue de redes de nueva generación. • Transición de IPV4 a IPV6. • Medidas para garantizar las comunicaciones en emergencias.
Internet, Contenidos y aplicaciones	• Desarrollo del Internet de las cosas. • Condiciones para promover la ciberseguridad. • Servicios de Cloud Computing. • Banca Móvil.

Tabla 3.2 Temas identificados según recomendaciones OCDE

Área	Temáticas sugeridas
Protección del usuario	• Mecanismos alternativos de solución de controversias entre proveedores y usuarios. • Seguimiento a las medidas establecidas en la Resolución CRC 4444 de 2014. • Evaluación de medidas regulatorias para roaming móvil internacional. • Privacidad y protección de datos personales.
Calidad en la prestación de servicios	• Revisión del Régimen de Calidad de los servicios de comunicaciones
Promover condiciones de libre y leal competencia	• Acceso mayorista en redes fijas (Desagregación del bucle local) • Análisis de mercado de servicios empaquetados. • Seguimiento a la implementación de la obligación de separación contable. • Seguimiento a las medidas impuestas al operador dominante en el mercado de voz saliente móvil. • Revisión de cargos de acceso de terminación en redes fijas. • Revisión de cargos de acceso de terminación en redes móviles. • Revisión del Mercado Portador
Desarrollo de infraestructura	• Revisión y actualización del Código de Buenas Prácticas para el despliegue de infraestructura. • Condiciones generales para la compartición de infraestructura. • Condiciones regulatorias para el desarrollo de puntos de intercambio de Internet (IXP).
Internet, Contenidos y aplicaciones	• Condiciones regulatorias para el desarrollo de la Internet de las Cosas. • Gobernanza de Internet. • Ciberseguridad.

Área	Temáticas sugeridas
	• Condiciones regulatorias para el desarrollo del Comercio Electrónico.

Tabla 3.3 Temas identificados según recomendaciones UPU

Área	Temáticas en curso
Contenidos y aplicaciones TIC	• Regulación tendiente a la apropiación de las TIC por parte de los operadores postales. • Condiciones regulatorias para el desarrollo del comercio electrónico.

Tabla 3.4 Temas identificados según actividades de otros reguladores

Área	Temáticas en curso
Protección del usuario	• Identificación de la Información crítica o relevante para entregar al usuario. • Control del consumo de servicios por parte de los usuarios y toma de decisiones • Información en la prestación de servicios de Roaming Internacional.
Calidad en la prestación de servicios	• Calidad en el servicio de acceso a Internet para la prestación de servicios OTT.
Promover condiciones de libre y leal competencia	• Revisión del mercado de terminación de llamadas en redes móviles. • Revisión del mercado de datos. • Acceso local desagregado virtual en redes de nueva generación
Desarrollo de infraestructura	• Condiciones de acceso y compartición de infraestructura en redes locales. • Compartición de infraestructura
Internet, Contenidos y aplicaciones	• Neutralidad de la Red

Las anteriores temáticas expuestas presentan de manera sintética las diferentes líneas de acción en temas TIC que están siendo adelantadas a nivel internacional, o que han sido propuestas a Colombia en el caso específico de la OCDE, y se observan temas concordantes tales como compartición de infraestructura, revisión de mercados relevantes y Ciberseguridad, entre otros.

3.3 AJUSTES SEGÚN COMENTARIOS DEL SECTOR

El pasado 14 de noviembre de 2014, se recibieron los diferentes comentarios del sector sobre el borrador de agenda publicado el 30 de octubre de 2014, los cuales indagaban sobre proyectos en curso, proponían temáticas nuevas y sugerían modificar el alcance de a algunas temáticas propuestas. En la página web de la CRC pueden consultarse en detalle cada uno de los comentarios recibidos, así como el documento de respuestas a cada uno de ellos que se publica junto con la última versión de este documento.

Es importante destacar que de manera complementaria y en consonancia con los comentarios recibidos, la CRC adelantó una revisión del objetivo de cada proyecto, así como de los plazos previstos para su desarrollo. Esto con el fin de suministrar mayor claridad sobre el interés del regulador en cada iniciativa, así como también distribuir de manera coordinada los plazos de ejecución de los diferentes proyectos dentro del periodo de planeación, especialmente en aquellos proyectos que tienen incidencia sobre un mismo mercado.

4 PROYECTOS REGULATORIOS 2015 – 2016

Como primer insumo para la construcción de la Agenda Regulatoria 2015-2016, se adoptó el criterio de dar prioridad en la ejecución a los proyectos que aún están en desarrollo y que provienen de la Agenda Regulatoria 2014, la cual tuvo una modificación el pasado 29 de Agosto. En este sentido, como se puede observar en la distribución temporal de actividades de la sección 4.5, aquellos proyectos que provienen de la agenda prevista para el 2014, se ejecutarán durante el transcurso del primer semestre de 2015.

Así mismo, a partir de lo expuesto en la sección precedente, con base en las competencias legales que tiene la CRC, el plan estratégico institucional, los lineamientos de política incluidos en el Plan Vive Digital 2014-2018[11], las recomendaciones de la OCDE, la revisión de tendencias internacionales y los comentarios del sector al borrador de agenda publicado en el mes de Octubre, se ha considerado pertinente adicionar a esta agenda regulatoria actividades y proyectos (resaltados en negrita) que atiendan las necesidades del sector identificadas a través de las múltiples herramientas e insumos anteriormente mencionados.

Sobre este listado de temáticas a desarrollar es importante aclarar que las mismas constituyen un indicativo de las principales actividades a desarrollar en el período. En paralelo la CRC adelantará actividades en otros temas que serán puestas a conocimiento del sector de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos en el Decreto 2696 de 2004.

4.1 Bienestar Usuario

Bienestar Usuarios

- Revisión integral del Régimen de Protección de Usuarios de servicios de comunicaciones.
- Mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Simplificación de los modelos de los contratos de los servicios de comunicaciones.
- **Revisión integral del Régimen de Protección de Usuarios de servicios postales.**
- **Revisión tarifas servicios postales de pago.**

4.2 Calidad de Servicio

[11] http://www.vivedigital.gov.co/2014-2018/landing.php
http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-channel.html

Calidad de Servicios	• Revisión integral del régimen de calidad TIC. • **Definición regulatoria de Banda Ancha.** • **Revisión del régimen de calidad en servicios postales.**

4.3 Competitividad y Desarrollo Económico

Competitividad y Desarrollo Económico	• Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente. • Revisión de la metodología para definición de mercados relevantes. • Análisis del mercado de mensajería expresa. • Revisión mercado datos/acceso a Internet. • **Análisis del mercado de terminación de llamadas fijo móvil.** • **Revisión del Mercado Portador.** • Marco regulatorio integral para Operadores Moviles Virtuales. • Garantía en la recepción de la TV abierta. • Compartición de infraestructura para TV radiodifundida y revisión de condiciones de acceso y uso de elementos pasivos de redes TIC. • Cláusulas de permanencia mínima en servicios fijos. • **Portabilidad Numérica Fija.** • **Condiciones de intercambio eficiente de tráfico de Internet-IXP** • Actualización de los Regímenes de Reporte de Información. • **Promover condiciones unificadas para facilitar el despliegue de infraestructura a nivel nacional.**

4.4 Innovación

Innovación	• Fortalecer estrategia para combatir el hurto de equipos terminales móviles. • **Condiciones regulatorias en materia de ciberseguridad y apoyo a la estrategia nacional de Ciberseguridad y Ciberdefensa.** • **Estudio condiciones regulatorias para promover el desarrollo de la Internet de las Cosas.** • **Apoyo a la implementación de la estrategia de Gobernanza de Internet.**

4.5 DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS Y PLAZOS INDICATIVOS DE EJECUCIÓN.

A continúan se indican los periodos en que se ha planeado ejecutar los proyectos que desarrollará la CRC en el año 2015 y primer semestre de 2016.Para cada proyecto se indica el trimestre en que se prevé iniciar la discusión sectorial y el trimestre en el que se estima finalizar el proyecto regulatorio, así como el objetivo general.

La Agenda Regulatoria cubre un total de 26 proyectos de alta relevancia sectorial, así:

Convenciones

Etapa de discusión sectorial	
Etapa decisión regulatoria	

PROYECTOS AGENDA REGULATORIA 2015 - 2016

Eje	Proyecto	Objetivo	2015				2016	
			I T	II T	III T	IV T	I T	II T
Bienestar usuarios	Revisión integral del RPU de servicios de comunicaciones	Modificar en cuanto a su estructura y contenido el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, de manera que se adopte un régimen convergente que atienda a las particularidades y necesidades del mercado de los servicios de telefonía, internet y televisión; y que a partir de criterios de simplicidad y claridad permita el entendimiento y debida aplicación por parte de los usuarios y los operadores; genere medidas de transparencia frente a la prestación del servicio, fortalezca así la libre elección por parte del usuario, el ejercicio efectivo de los derechos y finalmente que se encuentre armonizado con la normatividad vigente.						
	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	Establecer mecanismos autocompositivos de solución de las controversias que surjan entre proveedores y usuarios.						
	Simplificación de los modelos de los contratos de los servicios de comunicaciones	Diseñar y establecer un contrato marco para la prestación de los servicios de comunicaciones, que incluya los servicios de telefonía e internet fijos y televisión, con el objetivo de que éste se convierta en una verdadera herramienta de ejercicio de los derechos de los usuarios, y que, dado que el mismo rige la relación proveedor usuario, sea el punto de partida para mejorar significativamente dicha relación.						
	Revisión integral del RPU de servicios de postales	Modificar en cuanto a su estructura y contenido el RPU de servicios postales, teniendo en cuenta que debe ser de fácil compresión y aplicación por parte de los usuarios y debe estar armonizado con la normatividad vigente.						
	Revisión tarifas servicios postales de pago	Realizar un análisis de las tarifas actuales de servicios postales de pago y establecer, de ser necesario, medidas regulatorias.						
Calidad servicios	Revisión integral del Régimen de Calidad TIC.	Revisar los indicadores y las obligaciones regulatorias en materia de calidad del servicio que deben cumplir los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, así como evaluar modelos de medición de calidad basados en la experiencia del usuario, con el fin de identificar e implementar medidas regulatorias que incentiven la mejora continua de la calidad en todos los servicios de comunicaciones.						
	Definición regulatoria de Banda Ancha	Analizar las condiciones de los servicios de acceso a Internet en el país y las tendencias internacionales, a fin de actualizar la definición regulatoria de banda ancha a ser aplicada en la materia.						

Eje	Proyecto	Objetivo	2015				2016	
			I T	II T	III T	IV T	I T	II T
	Revisión del régimen de calidad en servicios postales	Evaluación de las condiciones de calidad ofrecidas por los operadores postales a sus usuarios, a fin de determinar posibles modificaciones sobre el régimen vigente en esta materia, contribuyendo al desarrollo del comercio electrónico en Colombia.						
Competitividad y desarrollo	Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente	a. Revisión de la clasificación de los servicios de televisión con observancia a los criterios definidos por la Ley 182 de 1995. b. Definir los mercados relevantes de servicios audiovisuales en el actual entorno digital y convergente, identificar eventuales problemas de competencia en dichos mercados y proponer las medidas regulatorias a que haya lugar.						
	Revisión metodología para definición mercados relevantes	Identificar e implementar metodologías actualizadas para la definición de los mercados relevantes en Colombia, para un seguimiento que favorezca la competencia en la prestación de los servicios, así como revisar las condiciones para la definición de mercados relevantes para adaptarlas a las características particulares que tienen los mercados de comunicaciones actuales, al igual que los avances en técnicas para definir mercados relevantes.						
	Análisis del Mercado de Mensajería Expresa	Analizar la evolución del mercado de correo y el de mensajería, observando condiciones de prestación del mismo desde la oferta y la demanda, y en caso necesario, adoptar medidas desde el punto de vista regulatorio, respecto del servicio.						
	Revisión mercado datos/acceso a Internet	Revisión de los mercados de datos (acceso a Internet), con el fin de identificar posibles fallas de mercado y en tal caso implementar medidas regulatorias para garantizar la competencia en la prestación del servicio de acceso a Internet.						
	Análisis del mercado de terminación de llamadas fijo móvil	Estudiar las condiciones del mercado de las llamadas originadas en las redes fijas y terminadas en las redes móviles a partir del análisis de caracterización de la oferta y la demanda del mismo, así como de la normatividad asociada al mismo, y determinar si es necesario realizar ajustes a la regulación actual.						
	Revisión del Mercado Portador	Adelantar la revisión de las condiciones actuales del mercado portador con el fin de identificar posibles fallas de mercado y en tal caso establecer la medidas regulatorias que sean necesarias para promover la competencia.						

Eje	Proyecto	Objetivo	2015				2016	
			I T	II T	III T	IV T	I T	II T
	Marco regulatorio integral para OMV	Revisar las condiciones de prestación de servicios de comunicaciones en la modalidad de operación móvil virtual, con el fin de identificar y establecer medidas regulatorias que promuevan su desarrollo y la competencia en los mercados de comunicaciones móviles.						
	Garantía recepción TV abierta	Evaluar desde una perspectiva técnica y jurídica las condiciones vigentes en materia de recepción de señales de TV abierta radiodifundida, a efectos de proponer medidas regulatorias orientadas a facilitar y garantizar dicha recepción.						
	Compartición de infraestructura para TV radiodifundida y revisión de condiciones de acceso y uso de elementos pasivos de redes TIC	a. Revisar las actuales condiciones de acceso y uso de los elementos de infraestructura pasiva de las redes de televisión en un marco de convergencia, con el fin de identificar medidas regulatorias para disminuir barreras en la compartición de dichos elementos y promover la competencia. Para el caso de redes de radiodifusión de televisión digital este análisis involucrará adicionalmente los elementos activos de la red.						
		b. Revisar las actuales condiciones de acceso y uso de los elementos de infraestructura pasiva de las redes de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en un marco de convergencia, con el fin de identificar medidas regulatorias para disminuir barreras en la compartición de dichos elementos y promover la competencia. Para el caso de redes de acceso fijas este análisis involucrará adicionalmente los elementos activos de la red.						
	Cláusulas de permanencia mínima en servicios fijos	Revisar las actuales condiciones regulatorias que deben cumplir los proveedores de redes y servicios de comunicaciones para suscribir cláusulas de permanencia mínima en contratos de prestación de servicios fijos (telefonía local, acceso fijo a Internet y televisión por suscripción), así como el impacto de las mismas en el usuario con el fin de fijar, de ser necesario, modificaciones regulatorias.						
	Portabilidad numérica fija	A partir del análisis de viabilidad técnica y económica, en términos de equilibrio financiero, establecer condiciones asociadas a la implementación de la portabilidad numérica en el servicio de telefonía fija.						
	Actualización de los regímenes de reporte de información	Revisar los diferentes reportes de información establecidos por la CRC, para efectos de incluir la información necesaria y adecuar formatos a las actuales condiciones de mercado y para establecer mecanismos de control efectivos sobre la calidad y oportunidad de la información.						

Eje	Proyecto	Objetivo	2015				2016	
			I T	II T	III T	IV T	I T	II T
	Condiciones de intercambio eficiente de tráfico de Internet.	Analizar las condiciones de intercambio de tráfico de Internet actualmente utilizadas en el país, incluyendo las condiciones de acceso y uso a las infraestructuras dispuestas para este fin por parte de proveedores de redes y servicios y proveedores contenidos y aplicaciones, estableciendo recomendaciones y acciones a seguir en esta materia orientadas a la prestación eficiente y con calidad de dicho servicio.						
	Promover reglas unificadas para el despliegue de infraestructura a nivel nacional	Para apoyar el despliegue de infraestructura TIC, es necesario que las autoridades municipales encargadas de expedir las autorizaciones relativas a instalación de infraestructura de telecomunicaciones, reconozcan la importancia que tiene para los municipios el despliegue seguro y organizado de los elementos necesarios para prestar un servicio de telecomunicaciones. Por lo anterior, la CRC adelantará el acompañamiento a las autoridades municipales, a través de actividades de socialización del contenido del Código de Buenas Prácticas, así como el seguimiento a la normatividad municipal que pueda aumentar las barreras al despliegue de redes de telecomunicaciones. De igual forma se acompañará al Ministerio TIC en las modificaciones al Decreto 195 de 2005. Durante el año 2015 la CRC publicará para conocimiento del sector informes semestrales que incluyan el estado de las actividades adelantadas por la Entidad.						
Innovación	Fortalecer estrategia para combatir el hurto de equipos terminales móviles.	Identificar las acciones regulatorias requeridas para definir condiciones que propendan por el fortalecimiento de la información de IMEI en la base de datos positiva, así como los procedimientos asociados al bloqueo de IMEI en la base de datos negativa, incluyendo análisis de equipos clonados, falsificados o subestándar. Así como también, determinar el contexto requerido para poder especificar acciones en la seguridad de los equipos terminales móviles. Continuar participando activamente en el trabajo interinstitucional de implementación y seguimiento de la estrategia nacional contra el hurto de equipos terminales 2014-2019. Durante el año 2015 la CRC publicará para conocimiento del sector un informe que incluya el estado de las actividades adelantadas por la Entidad y el avance general de la estrategia.						

Eje	Proyecto	Objetivo	2015				2016	
			I T	II T	III T	IV T	I T	II T
	Condiciones regulatorias en materia de ciberseguridad y apoyo a la estrategia nacional de Ciberseguridad y Ciberdefensa	A partir del documento de análisis a ser publicado por la CRC a inicios del 2015, desarrollado dentro del proyecto de análisis de condiciones regulatorias en materia de ciberseguridad (AR 2014), y dentro del marco de sus facultades, la CRC en el 2015 realizará un trabajo articulado con las demás Entidades que están involucradas en la definición y ejecución de la nueva estrategia de nacional de Ciberseguridad y Ciberdefensa para el país, teniendo en cuenta lineamientos y recomendaciones de las mejores prácticas internacionales en la materia, para que se incorporen medidas al marco regulatorio actual. A través de mesas de trabajo que se desarrollarán en conjunto con el Ministerio TIC se analizarán aspectos en torno a garantizar la seguridad en las redes de telecomunicaciones, incluyendo los equipos terminales, así como la información y protección de los usuarios de los servicios. De igual manera se continuará el trabajo interinstitucional con MinDefensa y demás entidades involucradas, se apoyarán las actividades para definir las infraestructuras críticas del país.						
	Estudio de condiciones regulatorias para promover el desarrollo del Internet de las Cosas	Analizar condiciones asociadas a identificación y otros aspectos técnicos requeridos para promover la adopción del Internet de las Cosas (IoT) en el país, planteando acciones regulatorias a ser adelantadas en esta materia por parte de la CRC, y generando recomendaciones a ser tenidas en cuenta por otras instituciones y por el sector en general, que contribuyan a su despliegue y masificación.						
	Apoyo a la implementación de la estrategia de Gobernanza de Internet	Desarrollar actividades que permitan la revisión la regulación expedida por la CRC en cuanto a la Neutralidad de la Red, frente a las recomendaciones a nivel internacional en el tema. De igual manera, a través de esta iniciativa se apoyará el establecimiento de la estrategia nacional de Ciberseguridad y las actividades del Ministerio TIC que permitan promover el desarrollo de contenido local, computación en la nube y CDNs en Colombia. La CRC participará en eventos nacionales e internacionales en los cuales se promueva la implementación del modelo de múltiples agentes interesados y la definición de directrices y recomendaciones respecto al tema de Gobernanza de Internet, que sean adelantados por organismos como IANA, ICANN y OCDE, entre otros. Durante el año 2015 la CRC publicará para conocimiento del sector informes semestrales que incluyan el estado de las actividades adelantadas por la Entidad.						